

ORD. (D.J.L.) N° 1615,

ANT.: Oficio N° 304/6/2024, de 20 de noviembre de 2024, de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa respecto a lo solicitado

SANTIAGO, 28 NOV 2024

DE : **ÁLVARO ELIZALDE SOTO**
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

A : **RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR,
NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio señalado en el antecedente, por medio del cual la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados solicita reponer a la brevedad la urgencia para la tramitación del proyecto de ley, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica (boletín N° 16072-06), el que se encuentra en primer trámite constitucional en el seno de su Corporación.

Al respecto, cabe señalar que, con fecha 14 de noviembre del presente, hemos calificado el proyecto de ley con urgencia suma, mediante el ingreso del oficio N° 2135-372, del cual se dio cuenta el 20 de noviembre de 2024, al inicio de la sesión de la Sala de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Ministro Secretario General de la Presidencia

MGD/ PAN

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Rubén Darío Oyarzo Figueroa, Presidente de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.
2. MINSEGPRES (Gabinete Ministro)
3. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretaria)
4. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
5. MINSEGPRES (Oficina de Partes)